

años, pesaba en su orgullo, y su gloriosa fama le era insuperable. Ni quería ya alianzas que disminuyeran su poder; quería ser exclusivo, y muy luego lo veremos servir de su autoridad consular para abolir las ventajas ó concesiones que el año 55 se vió obligado á apoyar en favor del procónsul de las Galias.

Desde luego quiso hacer ver que todos tenían que contar con él, y propuso nuevas leyes contra la corrupción, la violencia y el cohecho electoral (1), dándoles un efecto retroactivo de veinte años. El procónsul se resintió profundamente, porque con tales leyes un cliente de los grandes podía citarlo ante jueces bien fáciles de corromper ó intimidar. Catón mismo hallaba inicu esta disposición. Los amigos de César reclamaron, pero Pompeyo no los escuchó.

Para desembarazarse de Milón y de sus sicarios dejó que se instruyera el proceso contra el asesino de Clodio. Cicerón venía deseando este asesinato de mucho tiempo atrás, y Catón se atrevió á decir en pleno senado que Milón había obrado como buen ciudadano: tanto turbaban las conciencias más honradas aquellos calamitosos y menudados tiempos (2).

Pero el pueblo estaba muy indignado para que no se hiciera justicia. Los soldados de que Pompeyo rodeó el tribunal espantaron al defensor, que necesariamente alegó mal (3); el acusado se desterró á Marsella, y cuando recibió la *Miloniana*, discretamente retocada por Cicerón en el silencio de su casa, exclamó el epicúreo: «Si hubiera hablado como escribe, no comería yo ahora tan buen pescado.»

El hábil orador tuvo menos miedo, cuando en tiempo de la estrecha unión de los triunviros tuvo que defender á sus amigos. No vaciló entonces en renegar de su vida entera, de sus convicciones, de sus antiguos rencores para defender la causa de un Vatino, de un Gabinio, hombres tan desacreditados, y de tantos otros perdidos de quienes decía en secreto: «Muérame aquí si sé cómo defenderlos.» A pesar de sus esfuerzos para explicar su conducta, sentía su indignidad y procuraba olvidarse á sí mismo en trabajos literarios que no lo distraían ni menos consolaban.

Muerto Clodio, desterrado Milón y dispersos sus sicarios, luego renació la calma; bastó que un hombre tuviera firme voluntad de mantener el orden para que reinara la paz en la ciudad (4). Pero Pompeyo, capaz de actos enérgicos, era incapaz de sostenerlos mucho tiempo, porque su

esposa de Fausto Sila, y le ofreció la de su sobrina Octavia, esposa de Marcelo. Pompeyo rehusó y se casó en quintas nupcias con Cornelia, viuda del joven Craso é hija de Metelo Escipión.

(1) Los jueces estaban á veces turbados y aturridos por los numerosos abogados que se encargaban de una causa. Pompeyo fijó el tiempo que á cada parte debía corresponder, concediendo dos horas á la acusación y tres á la defensa y prohibiendo los elogios que personajes considerables iban á hacer del acusado. Este y el acusador tenían derecho á recusar cada uno cinco jueces. El ciudadano condenado por cohecho electoral obtenía la remisión de su pena, si denunciaba á otros dos ciudadanos culpables de una falta menor ó igual á la suya ó á un solo culpable de otra mayor (Dion, XL, 52 y 55; Plutarco, *Cato*, 48; Apiano, *Bell. civ.* II, 23-24). «Hubo gran número de víctimas, dice César (*Bell. civ.* III, 1), condenadas por jueces distintos de los que habían conocido de la causa.»

(2) Léase el discurso de Cicerón contra Pisón, óiganse las sangrientas injurias que se cambiaban en el senado, en el foro, hasta en los tribunales, y se comprenderá que la arena política se asemejaba singularmente á la del Circo. El más inofensivo de aquellos políticos, Cicerón, pedía que se matara á Clodio y después, antes de Farsalia, dirá que el asesinato de César simplificaría muchas cosas.

(3) En cierto momento mandó Pompeyo cargar á la multitud, resultando algunos heridos y muertos (Dion, XL, 53).

(4) La censura recobró también sus derechos. El cónsul Metelo Escipión hizo que se le devolviera su antiguo privilegio de suprimir del registro senatorial los nombres de los que tuviera por indignos de

política iba á la ventura sin principios fijos ni plan de conducta, confiando, como verdadero romano, en la fortuna del día, es decir en las circunstancias: hoy con Sila, mañana con César; restaurador de los derechos populares y luego defensor de la oligarquía. Ni se creía obligado por las leyes que él mismo había hecho. Había prohibido los elogios que solían pronunciar en el tribunal los amigos poderosos del acusado; y cuando Metelo Escipión, su suegro, fué citado en justicia, fué él mismo á defenderlo, es decir, pues tanto valía, á ordenar la absolución: por el mismo delito fué condenado Plaucio Hipseo. Había hecho decretar que los magistrados no pudieran obtener el gobierno de una provincia hasta cinco años después de haber cesado en su cargo: la disposición era excelente; pero él la anuló en su favor pidiendo que se prorrogaran por cinco años sus poderes proconsulares con facultad de tomar anualmente del tesoro mil talentos. Había establecido de *jure magistratum*, que nadie pudiera, ausente de Roma, pretender un cargo, y muy luego introdujo en ella una excepción que la destruía.

Estas contradicciones prueban que Roma no había encontrado en Pompeyo el hombre resuelto y firme que necesitaba; pero los grandes no se curaban de esto. Sirviendo, como servía, sus odios y rencores, ayudaban al cónsul á envolver á César en una red de disposiciones legislativas, que debían reducir al procónsul de las Galias á la impotencia. La nueva ley judicial permitía en un momento dado incriminar todos sus actos, y la causa de Milón acababa de demostrar cómo entendía Pompeyo la libertad de los tribunales. La prohibición de pretender en ausencia una magistratura, lo obligaba á abandonar sus provincias y quedar á discreción de sus enemigos, si aspiraba al segundo consulado. Y si se sustraía á la acción de los tribunales, es decir al destierro, y lograba obtener del pueblo las fasces consulares, la obligación de esperar cinco años, después de cesar en su cargo, lo dejaba desarmado durante estos cinco años enfrente de Pompeyo dueño del tesoro y de las grandes fuerzas militares hasta el año 46.

A toda recuesta querían evitar los nobles que llegara á un nuevo consulado. El primero había revelado un plan de reformas, que seguramente desarrollaría el segundo, y creían que su nuevo aliado acababa de establecer un conjunto de medidas que debía ponerlos á cubierto de este peligro. Pero en esta campaña legislativa tan bien conducida, los hábiles del senado lo habían calculado todo, salvo el grado de resignación á que descendería, ante estas codicias tan manifiestas y amenazas tan poco disfrazadas, el hombre cuyas victorias permitían olvidar el desastre de Craso. Contra la ley judicial, César se había limitado á las reclamaciones de sus amigos, resuelto como estaba á no exponerse á los golpes de la justicia romana, mientras el que con sus leyes acababa de declarar la guerra conservara una dictadura oficial ó medio velada. En cuanto á las disposiciones que ponían un intervalo de cinco años entre el ejercicio de un alto cargo y la gestión del proconsulado, César se decía que lo que había hecho un cónsul podría deshacerlo otro.

Un consulado le era pues necesario para romper estos lazos tan artificiosamente anudados por su aliado de ayer y adversario de hoy; y era también preciso que pudiera pretenderlo desde el fondo de su provincia, porque estaba perdido si se presentaba un solo día en la ciudad sin estar garantido por el *imperium* (5).

pertener al senado. Pero ya hemos visto que se usó tímidamente de este derecho. Una ley de Clodio no había permitido á los censores excluir más que á los senadores que hubieran sufrido una condena.

(5) Mientras el magistrado ejercía sus funciones, no se le podía

Así pues César exigió que se modificara la ley relativa á la ausencia, y debió hacerlo de tal manera, que Pompeyo que no estaba en aptitud de romper con él, fué obligado á ello. Una negativa hubiera hecho estallar probablemente tres años antes la guerra civil, y Cicerón se interpuso. Fué á Ravena adonde el antiguo colega del procónsul de las Galias lo enviaba y á su vuelta á Roma influyó con su amigo Celio, vestido entonces del poder tribunicio, para hacer que se aceptaran las condiciones de César. El mismo Pompeyo instó á los demás tribunos á proponer una ley que consagrara el derecho reclamado por César. El plebiscito se votó, y debió serlo por unanimidad, porque lo aceptaba el pueblo, representado por sus diez tribunos, y lo toleraba el partido senatorial, arrastrado á pesar suyo por Cicerón y Pompeyo (1). En la tabla de bronce en que la ley consular contra los ausentes estaba ya grabada, añadió Pompeyo la excepción que se acababa de hacer en favor de César. Después de la solemnidad de esta última votación, no podía tener ya la esperanza de encontrar juriconsultos que adujeran que, según la ley de las Doce Tablas, el privilegio era nulo y de ningún efecto. Había amenazado y desistía de su amenaza; juego doble y peligroso que revelaba su carácter incierto.

César había ganado su causa, no por la fuerza, sino por una ley, porque concediéndole el beneficio de la ausencia, se le aseguraban todas las garantías que reclamaban su ambición y su seguridad. El plebiscito, en efecto, le reconocía implícitamente el derecho de permanecer al frente de su ejército hasta el día en que pudiera pretender legalmente el consulado, ó sea hasta mediados del 49 (2). Cicerón, que había vuelto á ser enemigo suyo, el mismo Cicerón se verá obligado á proclamarlo. Dándole el beneficio de la ausencia, se le ha dado el derecho de conservar su ejército hasta los comicios consulares.

Todo esto era muy poco republicano; pero ¿había acaso entonces república en Roma? Muy hábil sería quien pudiera decir dónde estaba el verdadero derecho. Decidiendo los votos el dinero ó la intimidación, de mucho tiempo atrás, toda ley podía ser derogada, y anulada toda elección por vicio de forma, corrupción ó violencia, cualquiera que fuese el partido del autor de la ley ó del elegido. La república estaba muerta desde que faltó libertad en los comicios, y puede decirse que no la había desde la muerte de los Gracos.

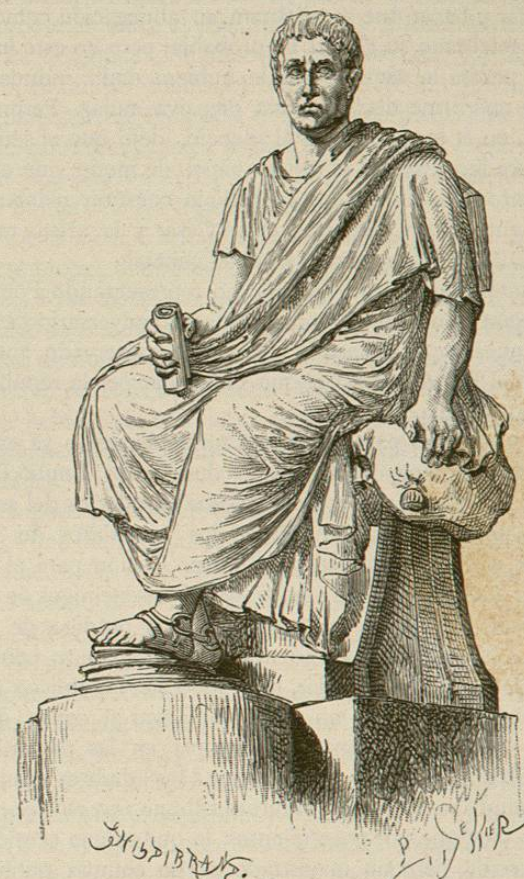
acusar en juicio: por consiguiente el que aspiraba al consulado, debía presentarse en Roma antes de los comicios consulares, es decir más de seis meses antes de la renovación del consulado, y hacer inscribir su nombre en la lista de los candidatos. César pues hubiera tenido que permanecer en Roma seis meses, como simple particular, y habrían bastado seis días para que se le hubiera acusado por Catón ú otro miembro de la oligarquía, condenándolo al destierro muy probablemente.

(1) *Lex lata est, ut ratio absentis Caesaris in petitione consulatus haberetur* (Tito Liv. *Epit.* CVII, y lo repite en el *epitome* CVIII). La ley fué propuesta por los diez tribunos (Cic. *ad Att.* VII, 3), lo que permite suponer que se votó por unanimidad. Cicerón añade (*ad Att.* VIII, 3): «Pompeyo ha querido que los diez tribunos propongan el plebiscito... y él también lo ha confirmado por una ley.» Suet. (*J. Caesar*, 26, 28) y Apiano (*Bell. civ.* II, 25) dicen lo mismo. Pompeyo, el senado y el pueblo se comprometieron á que César pretendiera el consulado estando ausente. En el tratado de Miseno, el año 39, se dió la misma autorización á Sexto Pompeyo.

(2) Según una ley de Sila, era menester que entre dos consulados mediara un espacio de diez años. Pompeyo acababa de violar esta ley, pero César la observaba; en primer lugar porque necesitaba este tiempo para acabar su obra en Galia, y luego para no dar á sus adversarios el derecho de borrar su nombre de la lista de los candidatos por causa de ilegalidad.

V. — ESFUERZOS DE LA OLIGARQUÍA PARA DESPOJAR Á CÉSAR DE SUS PODERES

El segundo consulado de Pompeyo, el año 55, había sido estéril, y la dictadura que acababa de concedérsele el 52 para restablecer la autoridad del senado y arruinar la de César, no había levantado la una, mientras había fortalecido la otra. La oligarquía, pues, había elegido muy mal el hombre en quien esperaba encontrar un nuevo Sila. Catón era más resuelto; pero sus mismos amigos desconfiaban de este hombre de genio mezquino y violento, que sólo por su muerte lia merecido la memoria de la posteridad. A pesar de su nombre y de su celo por la facción de los grandes, éstos no lo dejaron pasar de la pretura. El año 52 hubo



Marcelo (3)

de solicitar el consulado, pero lo postergaron á un Marcelo que debía ponerse incondicionalmente á las órdenes de Pompeyo y del partido.

El nuevo cónsul era uno de aquellos nobles que se irritaban de no oír resonar en Roma, de ocho años atrás, más que el nombre de César. Habíanse visto reducidos, durante este tiempo, á deplorar en secreto sus victorias, y creyéndose ahora seguros con el apoyo del conquistador del Asia, dejaron de tener miedo ni reserva. Marcelo rompió las hostilidades, provocando directamente al procónsul de la Galia á fin de inducirlo á cometer alguna imprudencia que legitimara una resolución extrema. César había establecido en Novocomo, en la Transalpina, cinco mil colonos con el *jus Latii*. Este derecho, que daba el *jus civitatis* á los magistrados de las ciudades latinas al cesar en el cargo, suprimía para ellos las penas corporales. Pues bien,

(3) Estatua del museo Chiaramonti (Clarac, *Mus. de sculpt.* p. 902, número 2308). No se puede asegurar, sin embargo, que este personaje sea el cónsul M. Claudio Marcelo.

para probar el poco respeto en que tenía los actos del prócónsul, el cónsul Marcelo mandó apalear á un edil ó duunviro de Novocomo; y como éste invocara los derechos que tenía de César: «Los palos son la marca del extranjero, le replicó el temerario cónsul. Ve á enseñar al que te protege tus magulladas espaldas, para que vea cómo trato yo á los ciudadanos que él hace.» Algunos días después, propuso resueltamente en el senado la llamada de César.

Pero Pompeyo vacilaba todavía y pasaba el tiempo en visitar sus granjas. Mientras su rival acababa en esta campaña su prolongada guerra y ponía en disposición todas sus fuerzas, él iba cerca de Tarento á cuidar su salud y á filosofar con Cicerón, que lo encontró animado, según dice, de los más patrióticos sentimientos. Todavía quería irse más lejos, á España. ¿Era astucia para iludir al crédulo consular y hacer que se celebrara su abnegación como se había celebrado su gloria? Es probable; pero en este juego doble perdía la ventaja que le hubiera dado indudablemente una firme decisión, una ofensiva audaz. Permaneciendo en la inacción y en el silencio, dejó que el senado avanzara hasta tomar el primer papel: de modo que en el momento de la explosión, se halló la cuestión planteada, no ya entre él y César, sino entre César y la aristocracia, de que Pompeyo no era más que el general.

Ni podía ser de otra manera: no representando Pompeyo ningún principio, no era el verdadero adversario de César, y puesto que el senado solo había conservado autoridad en el Estado, él era el que debía dar por la república la última batalla.

Las elecciones para el año 50 no se hicieron ya en el sentido de Pompeyo: los cónsules designados, Emilio Paulo y C. Claudio Marcelo, eran celosos partidarios del senado; en los otros cargos triunfaron los candidatos de esta opinión, y el nombramiento del joven Curión para el tribunado pareció también una victoria á los enemigos de César. «Este Curión era un hombre audaz, pródigo de sus bienes y de su honor, como del ajeno, ingenioso para el mal, hábil en el buen decir, mas para daño público» (1). Abramado de deudas no tenía que llevar al censo, dice Plinio, sino las esperanzas que ponía en las discordias de los jefes. César, que sabía utilizar á los hombres arruinados, compró secretamente al futuro tribuno *ingenti mercede*; Apiano dice que por 1500 talentos, lo que es una cantidad muy crecida; pero un magistrado no se compra públicamente como un dominio. Cicerón, muy curioso en esto de compras y ventas, no sabe nada de ésta, y Veleyo duda de ella: no hay que dudar sino en cuanto al precio.

Dueña de todas las posiciones de la ciudad la aristocracia, apresuraba con sus votos el día de la lucha. Un momento hubo de creer que los belovacos la habían desembarazado de César. En mayo del 51, se decían al oído que el prócónsul había perdido toda su caballería; que le habían derrotado la séptima legión, y que él mismo estaba separado de sus tropas y cercado. Cuando se supo la verdad, se tuvo más interés aún en obligar á Pompeyo á que se declarara abiertamente. En una sesión del senado (12 julio 51) se le pidió cuenta de una legión que había enviado á César. «En Galia está,» contestó Pompeyo, y prometió dar las órdenes necesarias para que volviera á Italia. Pero cuando se llegó al punto principal de la deliberación, al reglamento de las provincias, salió de Roma á fin de no tener que pronunciarse ni en pro ni en contra de la revocación de poderes que se quería hacer. Mas para alentar á sus nuevos amigos á ir adelante sin él, en medio del debate, hubo de dejar

(1) Veleyo Patérculo, II, 4.

caer estas palabras: «Todos deben obediencia al senado.» En efecto, Marcelo volvió á la carga, á pesar de la ausencia de Pompeyo; pero fuera que los prudentes consejos de su colega Sulpicio, que veía acercarse la tempestad, hubieran moderado el ciego ardor de los nobles, fuera que César hubiera reclamado de los senadores ganados con sus larguezas, cada vez que se tocaba este asunto, ello es que el senado no se reunió ya en número suficiente, y el 30 de setiembre se aplazó la cuestión para el primero de marzo del año siguiente.

Cuando los grandes concedían al prócónsul esta imprudente tregua, que le permitía acabar en Galia su obra y prepararse para la guerra civil, tenían sin embargo tropas en Italia. El ejército levantado por Pompeyo para restablecer el orden en la ciudad, no se había licenciado aún: acantonado en Ariminum (Rimini), en la frontera del gobierno de César, podía en algunas jornadas cerrarle los pasos de los Alpes. Pero las grandes asambleas no conocen el precio del tiempo: como el pueblo de Atenas, que escuchaba á sus oradores, mientras Filipo pasaba las Termópilas, el senado continuará aún deliberando mientras César pase el Rubicón.

Sin embargo, Marcelo que veía expirar su año consular sin haber podido realizar los deseos de la oligarquía, quiso imponer su ejecución á sus sucesores. La resolución del 30 de setiembre estaba concebida en estos términos: «Los cónsules del próximo año pondrán á discusión en el senado la cuestión del reemplazo de César, durante la sesión del primero de marzo: hasta que se delibere sobre esta cuestión, se reunirá el senado todos los días de comicios; seis de los senadores, jueces en los tribunales, estarán obligados á dejarlos para asistir á la curia; ninguno podrá hacer oposición, y el que lo intente será declarado enemigo público. El senado tendrá en consideración los servicios de los soldados de la Galia para devolver á la vida civil á los veteranos que tengan derecho á la licencia y á los que tengan otros títulos válidos para obtenerla.»

La amenaza era manifiesta: quitar á César su mando y disolver su ejército; anular de antemano el veto de los tribunos y exponer á los que quisieran servirse de este derecho al golpe de la pena suprema.

Tres tribunos, sin embargo, se opusieron á la proposición y el colega mismo de Marcelo se mostró contrario á ella, pero la aceptó la mayoría del senado. Esta decisión revolucionaria, en que se reunían todas las ilegalidades, era una verdadera declaración de guerra, y el senado se había atrevido á tomarla contando con Pompeyo, que esta vez había ido más lejos de lo acostumbrado. «Que César se niegue á obedecer el decreto del senado, hubo de decir, ó que uno de sus adeptos quiera ponerle impedimento, para mí, todo es uno. — Pero si para llegar al consulado quiere conservar su ejército... le insinuaron. — Pero si mi hijo levanta la mano contra mí...» contestó Pompeyo. El dictador volvía al sistema de Sila: todo por y para el senado. Si no pide la supresión del veto tribunicio que había hecho restablecer él mismo, lo mira como una antigualla que no debe inquietar á nadie. La situación se despeja como conviene en vísperas de las grandes soluciones.

César no contestó á estas provocaciones. Veía claramente y de mucho tiempo atrás que se le quería obligar á deponer la clámide (*paludamentum*) antes de tomar la toga consular para poder anular sus actos y por medio del destierro deshacerse del caudillo popular y de sus amenazadoras reformas. Pero la dificultad estaba en hacerle cometer esta imprudencia. Las defecciones que se provocaban al rededor de él ofreciendo á sus soldados la licencia, ni siquiera

se leían. Sus diez legiones, cuya paga había doblado (1), y que en gran parte sostenía á sus expensas, le estaban consagradas con abnegación nunca vista. Una vez se oyó decir á un centurión á las puertas del senado, echando mano á la empuñadura de su espada: «Lo que negáis á César, esto se lo dará.»

Así, César dejaba á sus adversarios deliberar, decretar y amenazar de palabra, y aun pasó este invierno en el fondo de la Galia en *Nemetocena* (Arras), y sus agentes en Roma no parecían ocuparse en otra cosa que en construirle una deliciosa villa cerca del bosque de Diana en Aricia. De tal manera se engañaban respecto de sus recursos, que Atico creyó embarazarlo reclamándole un antiguo crédito de 58 talentos. Pero en aquellos momentos acababa César de pagar las enormes deudas de Curión y compraba la defección del cónsul Paulo por la cantidad de 1500 talentos (2) que en forma de préstamo le enviaba para terminar su basílica.

Finalmente, por medio de un paso hábil obligaba á Cicerón al silencio. El famoso orador volvía entonces, con su título de *imperator*, de su gobierno de Cilicia, donde se había admirado mucho más por su integridad, por su irreprochable conducta, que por equívocas victorias obtenidas fácilmente contra pobres montañeses. No por eso dejó de solicitar el triunfo. Mas por informe de Catón, se lo negó el senado. En los momentos en que los antiguos amigos del orador inferían á su vanidad tan cruel herida, recibió del gobernador de las Galias una carta llena de elogios y con la promesa de que si llegaba al consulado, favorecería su justa pretensión. Esta promesa condenaba á Cicerón á la neutralidad y César no pretendía tampoco más.

El primero de marzo del 50 comenzó la discusión. Los poderes del prócónsul prorrogados por cinco años en virtud de la ley *Licinia Pompeya* no expiraban hasta el 49, pero los grandes no querían esperar tanto tiempo y el cónsul C. Metelo puso á votación el asunto fijando la revocación de poderes para el 13 de noviembre del presente año, lo que daba siete meses á sus acusadores, mucho más de lo que se necesitaba para obtener una condenación. La mayoría iba ya á adoptar este dictamen, á pesar del silencio del otro cónsul, cuando Curión se levantó, y después de encomiar la sabiduría de Marcelo, dijo que la justicia y el interés público exigían que se aplicara la misma medida á Pompeyo. «Es menester, añadió, acabar con los poderes excepcionales y volver á la constitución, que no los permite.»

Con esto, si se disintía del parecer de Curión, éste opondría su veto y no se podría pasar adelante: el medio estaba hábilmente elegido. En medio de los partidos, parecía que sólo Curión pensaba en la república. «Cuando salió del senado, dice Apiano, el pueblo arrojó flores á su paso para

(1) Suetonio, *Jul. Cesar*, 26. En tiempo de Polibio (VI, 39) la paga ó haber del soldado de á pie era de 5 ases $\frac{1}{2}$ diarios ó 1920 ases anuales, equivalentes á 120 denarios. César la aumentó á 225 denarios, aumento que continuó hasta Domiciano. Hay que notar que, en el año 50, 225 denarios no debían valer, como cambio medio, más que 120 un siglo antes. El aumento hecho por César, que en otro tiempo se consideraba como un medio de comprar el ejército, no era sino una medida necesaria en razón del encarecimiento de todo, que había producido la grande afluencia de metales preciosos en Roma.

(2) Cic. *ad Att.* VI, 1; Valer. Max. IX, 1; Plut. *Pomp.* 62. Esta cantidad es también muy crecida, y creo que debe igualmente rebajarse. Las arcas de César estaban alimentadas por el impuesto de las Galias, que era ligero, por el botín, que no era crecido ni precioso, como en las ricas provincias de Asia, y por la venta de los prisioneros, que producía mucho, pero no tanto que pudiera César gastar en un año y sólo para comprar dos hombres, 16 ó 18 millones de francos.

honrar al valeroso atleta que aceptaba tan peligrosa lucha.» Los grandes no se atrevieron á arrostrar su oposición.

Entre tanto César lo había terminado todo en la Galia, y en el verano del 50 pasó los Alpes con pretexto de recomendar á los municipios y á las colonias de orillas del Po la candidatura al augurato de su cuestor Marco Antonio, pero en realidad para acercarse á Roma y obtener de los cisalpinos una demostración en su favor que resonara hasta en el senado. Y en efecto, por todas partes salían los pueblos á recibirlo y se celebró su llegada con fiestas y sacrificios en todas las ciudades. Durante esta marcha triunfal por Italia misma, se reunían sus victoriosas legiones en el territorio de los treviro, y César volvió á la Galia á pasarles revista.

Sin duda, en esta solemnidad militar se cambiaron tácticas promesas entre el caudillo y sus soldados: éstos conocían los designios formados contra su general, y á falta de afecto, su mismo interés les hubiera advertido que habían de compartir su desgracia ó su prosperidad. Destituído, condenado César, ¿quién pagaría sus servicios? ¿Sería el que sin la intervención de César no habría podido dar una pulgada de tierra á sus legiones de Oriente?

Por este tiempo hubo de enfermar Pompeyo, y cuando se restableció, dieron los habitantes solemnes acciones de gracias á los dioses por tan señalado favor: de Nápoles se propagó este movimiento á las ciudades vecinas; Puzolo se coronó de flores, y en toda la Campania se celebraron fiestas por el recobro de su salud. «La Campania, dice Juvenal, le había dado una fiebre saludable.» «Muriendo entonces, añade Cicerón, hubiera muerto en plena gloria y prosperidad.»

Pompeyo se dejó deslumbrar por esas triviales aclamaciones que han engañado tantas veces á los poderosos, y con esto creció su confianza. Para reanimar el debate sobre el asunto de César y desempeñar el papel del más desinteresado ciudadano, ofreció un día al senado hacer dimisión de sus poderes, seguro como estaba de que no le sería aceptada. Cuando Curión lo apremiaba para que cumpliera esta promesa, encontró pretextos para retardarla. «Que César comience, dijo; yo seguiré su ejemplo.»

El resultado de esta sesión á que había llevado tan buenas palabras de abnegación y desinterés, fué la orden enviada á su rival de poner dos legiones á disposición del senado. Ciertamente el decreto decía que cada uno de los dos prócónsules suministrara una legión para la Siria, donde se tenía una invasión de los partos; pero Pompeyo había prestado una á César y la reclamaba.

El prócónsul de las Galias dió las dos legiones sin ningún inconveniente. Al partir distribuyó á cada soldado 250 denarios: eran otros tantos amigos que iba á tener en el campo opuesto. Guardáronse bien en Roma de enviarlos al Asia: el cónsul Marcelo los acantonó en Capua, sospechando de su fidelidad.

Esta pronta obediencia por parte de César sorprendió, y se creyó encontrar la explicación en lo que contaba de las disposiciones de todo el ejército Apio Claudio, que había conducido desde la Cisalpina á las tropas reclamadas. «Los soldados de César, decía, están descontentos, fatigados, y no aspiran más que al reposo y á la paz» (3). ¡Como si el soldado que sirve á las órdenes de un glorioso caudillo, se

(3) Apiano, *Bell. civ.* II, 30. Este Apio era sobrino de un censor entonces en ejercicio, que en medio de tales negocios se divertía en proscibir cuadros y estatuas, como otro magistrado informaba en nombre de la ley *Scantinia*, de *puccitia*. Así el ingenioso y maligno Celio escribía á Cicerón: *Curre, per deos atque homines! et quam primum hanc risum vni.* (*ad Familiares*, VIII, 14).